

7

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INTERMEDIARIOS DE RECURSOS HUMANOS (SEREHU) S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la Resolución respectiva, en mi calidad de Comisario de la Compañía, cúplome informarles a ustedes que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1999, el Estado de Pérdida y Ganacias por el mismo período, y flujos de efectivo, así como los libros y más documentos establecidos en el numeral tercero del antes invocado artículo.

En mi opinión el Gerente General de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que mensualmente se me ha entregado un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds., lo que da claridad en el procedimiento del administrador de la empresa.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

Conforme a la Ley 24 para la Reforma de las Finanzas Públicas publicada en el registro oficial 181 del 30 de Abril de 1999 en el ejercicio económico 1999 coexistieron dos ejercicios impositivos: el primero que fue del 1 de enero al 30 de Abril y el segundo del primero de mayo al 31 de diciembre, por lo que la empresa en su contabilidad ha segregado los rubros correspondientes a cada uno de los ejercicios impositivos antes mencionados, sin embargo debo resaltar que yo efectúe la revisión de todo el ejercicio económico.

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes, y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativos puesto que las inconsistencias de forma que se detectaron han sido corregidas oportunamente conforme a mis sugerencias. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de compañías las que difieren de los principios de

A

financieros para reconocer en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del sucre, excepto por el balance general que fué preparado aplicando el sistema de corrección monetaria integral de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente, el índice de precios al consumidor para dar efecto a los cambios en el poder adquisitivo del sucre.

Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a sus costos históricos, excepto por el gasto depreciación que se calcula sobre la base reexpresada de tales activos.

Por lo que en mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, los mismos que concuerdan con los principios de contabilidad generalmente aceptados y establecidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías.

Los ingresos fueron del orden de los S/. 827'894.200 Sucres que en comparación con el ejercicio anterior refleja un crecimiento de ingresos en forma significativa, sin embargo hay que dejar aclarado que esto se da por la inflación creciente que sufre el país, la devaluación monetaria y incremento del tipo de cambios en la moneda norte americana.

En Gastos Administrativos y Financieros se ha utilizado la suma de S/. 115.021.516 que en relación S/. 128'151.483 que se gastaron el año anterior denota un decrecimiento porcentual, y real dados por el incremento de precios al consumidor de los suministros y servicios como trámites legales, por alquiler de oficina, consumo de energía eléctrica, agua potable, contratación de personal y sueldos de estos, etc. Lo que ha demostrado que la administración se la ha llevado en forma idónea y prudente.

El activo corriente de la compañía ha crecido significativamente a la suma de S/. 396'405.066 que representa un 93% en relación a los S/. 135'866.575 de sucres del año anterior.

En cuanto al activo fijo en el presente tenemos la suma de S/. 7'274.962 y nos es imposible efectuar comparaciones con el ejercicio anterior ya que estos no existían.

De igual forma el pasivo corriente ha crecido a la suma de S/. 126'263.166 sucres.

Sin embargo es necesario repetir lo antes expresado que la disminución del poder adquisitivo del sucre distorsiona el significado y comparabilidad de los estados financieros con los de años anteriores. La información relacionada

con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor presentado por el inec son

Año 1997	29 %
Año 1998	45%
Año 1999	60.7%

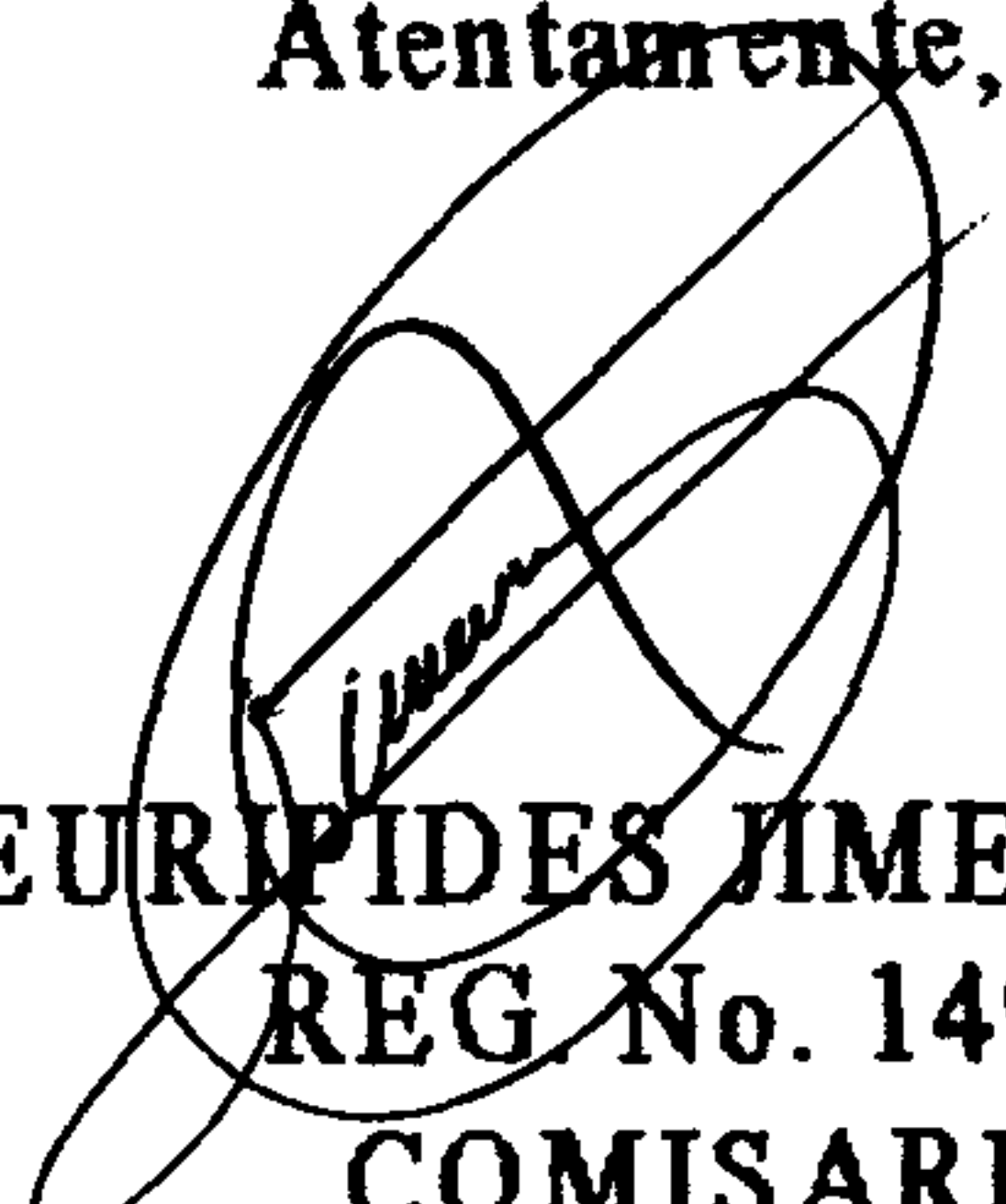
Lo que nos permite sacar una opinión sin ningún esfuerzo.

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de S/. 366'329.037 sucres que en relación a las del año anterior en que se produjeron S/. 89'579.857, se muestra una mejora muy significativo pese a la grave situación que se vive. El impuesto a la renta es S/. 41'685.672 y la participación de los trabajadores es de S/. 54'949.356 sucres tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe

Se procedió a la revisión de los libros sociales como el de acciones, de actas de junta general, cuyas copias se encuentran foliadas y sus espacios en blanco anulados.

Basado en los exámenes realizados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de SEREHU S.A.

Atentamente,


ECO. EURIPIDES JIMENEZ MORAN
REG. No. 14951
COMISARIO